

## **DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO:** **Propuesta de traslado de la escuela P.S. 211 (24Q211) al nuevo** **edificio Q298 a partir del año lectivo 2017-2018**

### **I. Resumen de la propuesta**

El New York City Department of Education (DOE, Departamento de Educación de la ciudad de Nueva York) propone trasladar<sup>1</sup> a la escuela P.S. 211 (24Q211, “P.S. 211”) al nuevo edificio Q298 (“Q298”) a partir del año lectivo 2017-2018. La P.S. 211 es una escuela primaria existente no zonal que recibe a estudiantes que no consiguieron vacantes en sus escuelas zonales en los vecindarios de Corona y Elmhurst del Distrito Escolar Comunal 24 (“Distrito 24”). La P.S. 211 se inauguró en el año lectivo 2013-2014 en su ubicación actual, en el edificio Q269 (“Q269”).

Según el 2015-2019 Capital Plan (Plan Capital de 2015-2019) de la School Construction Authority (SCA, Autoridad de Construcción Escolar), hay fondos para nuevas instalaciones en el Distrito 24.<sup>2</sup> El nuevo edificio Q298 es uno de los proyectos planificados para llevarse a cabo con dichos fondos. Se prevé que la construcción del edificio Q298 se complete en el verano de 2017 y antes del inicio del año lectivo 2017-2018. Se prevé que el traslado de la P.S. 211 al Q298 aumente la capacidad de vacantes de la escuela primaria en el Distrito 24 y proporcione un edificio permanente para la P.S. 211 para recibir a los estudiantes a largo plazo.

El edificio Q298 se ubicará en 50-51 98<sup>th</sup> Street, Queens, NY 11368, en el Distrito 24. La P.S. 211 es una escuela primaria existente no zonal que actualmente recibe a estudiantes de jardín de infantes a segundo grado en el edificio Q269, ubicado en 86-37 53<sup>rd</sup> Avenue, Queens, NY 11373, en el Distrito 24. La P.S. 211 realiza una incorporación paulatina de grados completa para admitir a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y actualmente comparte el uso del edificio Q269 con una sección del jardín de infantes de la escuela P.S. 19 Marino Jeantet (24Q019, “P.S. 19”). La P.S. 19 es una escuela primaria existente que recibe a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado. Existe otra propuesta de trasladar temporalmente una sección de la P.S. 19 en el edificio Q315 por tres años a partir del año lectivo 2016-2017, y de trasladar temporalmente una sección de la P.S. 19 en el edificio Q269 para los años lectivos 2017-2018 y 2018-2019 con el fin de facilitar la eliminación de las Transportable Classroom Units (TCU, Unidades de Salones de Clases Transportables) en el edificio Q019.<sup>3</sup> El traslado de la P.S. 19 al Q269 depende de la aprobación del Panel for Educational Policy (PEP, Panel para la Política Educativa) para trasladar la P.S. 211 al nuevo edificio Q298 en el año lectivo 2017-2018.

Si se aprueba esta propuesta, la P.S. 211 se trasladará al edificio Q298 a partir del año lectivo 2017-2018. La P.S. 211 ya no aceptará a estudiantes en el edificio Q269 después del cierre del año lectivo 2016-2017 y admitirá a todos los estudiantes en el Q298 a partir del año lectivo 2017-2018. Cuando se traslade al edificio Q298 en el año lectivo 2017-2018, la escuela P.S. 211 recibirá a estudiantes de jardín de infantes a cuarto grado. La escuela P.S. 211 alcanzará su capacidad completa en el año lectivo 2018-2019, cuando recibirá a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado en el edificio Q298.

- En el transcurso de la elaboración de esta propuesta, se ofreció la oportunidad de participación pública, que incluyó la siguiente:
  - Una reunión con los miembros del Community Education Council (CEC, Consejo de Educación Comunal) 24, que se llevó a cabo el 29 de septiembre de 2015 para analizar las necesidades de planificación, incluido el posible traslado de la escuela P.S. 211.

<sup>1</sup> El término “trasladar” significa que se ubicará a una escuela en un edificio diferente al edificio en el que actualmente recibe a los estudiantes.

<sup>2</sup> [http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/CapPlan/05072015\\_15\\_19\\_CapitalPlan.pdf](http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/CapPlan/05072015_15_19_CapitalPlan.pdf).

<sup>3</sup> La Declaración de Impacto Educativo (EIS, Educational Impact Statement) que presenta la propuesta de trasladar temporalmente la P.S. 19, que también se publicó el 2 de octubre de 2015, se puede encontrar en la siguiente página web: <http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2015-2016/November2015SchoolProposals>.

- El DOE proporcionará las siguientes oportunidades de participación pública luego de esta publicación:
  - Una reunión comunitaria optativa abierta al público antes de la audiencia pública conjunta (JPH, Joint Public Hearing) para esta propuesta, en la que representantes del DOE se reunirán con las comunidades escolares (a solicitud) para analizar la propuesta y recibir preguntas, comentarios y opiniones.
  - Una JPH que se llevará a cabo en el edificio Q269. Esta reunión estará abierta al público, y alentamos a los asistentes a compartir sus comentarios respecto de esta propuesta en la sección para brindar su opinión sobre la audiencia.
  - Líneas telefónicas y correos electrónicos en donde, luego de esta publicación, se aceptará la opinión pública en cualquier momento y antes de las 6:00 p. m. del día anterior a la reunión del PEP. Los comentarios pueden realizarse en cualquier idioma llamando al 212-374-7621 o enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: [D24Proposals@schools.nyc.gov](mailto:D24Proposals@schools.nyc.gov). Todos los comentarios que se reciban en la audiencia mencionada arriba, o por teléfono o correo electrónico serán tratados por el DOE en un análisis de la opinión pública, que estará disponible para el público después de las 6:00 p. m. del día anterior a la reunión del PEP.
  - Una reunión del PEP en la que se espera que los miembros voten algunas propuestas, incluida esta, antes de su implementación. Esta reunión también estará abierta al público, y se agradecerá que los asistentes expresen su opinión sobre esta propuesta.

Puede encontrar información sobre la JPH y la reunión del PEP en el sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2015-2016/November2015SchoolProposals>.

Según la SCA, el nuevo edificio Q298 tendrá capacidad para albergar a un total de 796 estudiantes.<sup>4</sup> Si se aprueba esta propuesta, se prevé que la P.S. 211 reciba a aproximadamente 450-500 estudiantes de jardín de infantes a cuarto grado en el edificio Q298 en el año lectivo 2017-2018. Esto arrojará un índice de utilización del edificio del 57 % al 63 % aproximadamente.<sup>5</sup> En el año lectivo 2018-2019, cuando la P.S. 211 alcance su capacidad completa y reciba a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado, admitirá a aproximadamente 595-655 estudiantes en el edificio Q298, lo que arroja un índice de utilización del edificio del 75 % al 82 %. Si bien la P.S. 211 alcanzará su capacidad completa en el año lectivo 2018-2019, las clases de jardín de infantes que ingresan aumentarán para ajustarse a la mayor capacidad del edificio Q298. Una vez que la población estudiantil de la P.S. 211 se estabilice en el año lectivo 2022-2023, la escuela recibirá a aproximadamente 870-930 estudiantes de jardín de infantes a quinto grado en el edificio Q298, lo que arroja un índice de utilización del edificio del 109 % al 117 %. El edificio Q298 se ubicará a aproximadamente 1.3 millas del edificio Q269, la actual ubicación de la P.S. 211.

## II. Uso propuesto o potencial del edificio

El Q298 es un nuevo edificio que actualmente está en construcción. La SCA prevé que el edificio Q298 esté terminado para el verano de 2017 y confía en que el Q298 estará listo para uso de los estudiantes antes de septiembre de 2017. El traslado de la P.S. 211 depende de que este nuevo edificio esté terminado antes de septiembre de 2017. Si se demora la inauguración del edificio Q298 para después de dicha fecha, el DOE reevaluará sus planes para la escuela P.S. 211 y el edificio Q298.

En las tablas que figuran a continuación, se muestran los rangos de grados actuales y proyectados para los edificios Q269 y Q298.

---

### Rango de grados en Q269

---

<sup>4</sup> Según se informa de la capacidad designada del edificio Q298 de acuerdo con el Program of Requirements (POR, Programa de Requisitos) de la SCA.

<sup>5</sup> Todas las referencias a los índices de utilización del edificio en este documento se basan en los datos de capacidad prevista a partir de la capacidad designada del edificio Q298 de acuerdo con el POR de la SCA y las 2015-2016 Budget Register Projections (Proyecciones de Registros Presupuestarios para 2014-2015). Esta metodología responde al modo en que el DOE lleva a cabo la planificación y calcula las asignaciones de espacio y el financiamiento para todas las escuelas.

DBN	Nombre de la escuela	2015-2016	2016-2017	2017-2018
24Q211	P.S. 211	De jardín de infantes a 2.º grado	De jardín de infantes a 3.º grado	-
24Q019	P.S. 19	Jardín de infantes	Jardín de infantes	Jardín de infantes

Si se aprueba esta propuesta, el rango de grados de la escuela P.S. 211 en el edificio Q298 a lo largo de seis años será el siguiente:

**Rango de grados en Q298**

DBN	Nombre de la escuela	2015 - 2016	2016 - 2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
24Q211	P.S. 211	-	-	De jardín de infantes a 4.º grado	De jardín de infantes a 5.º grado				

En la tabla que figura a continuación, se muestran la población estudiantil actual y proyectada, y los índices de utilización del edificio para el Q269:<sup>6,7,8</sup>

DBN	Nombre de la escuela	Proyecciones presupuestarias para 2015-2016	Inscripción proyectada para 2016-2017	Inscripción proyectada para 2017-2018
24Q211	P.S. 211	250	305 - 345	-
24Q019	P.S. 19	100	95 - 105	330 - 340
<b>Total de inscripción del edificio</b>		350	400 - 450	330 - 340
<b>Utilización</b>		108 %	124 % - 139 %	102 % - 105 %

<sup>6</sup> Todas las referencias a los índices de utilización del edificio en 2015-2016 y años posteriores se basan en los datos de la capacidad prevista del 2013-2014 Blue Book (Libro azul de 2013-2014) y de las Proyecciones de Registros Presupuestarios de 2015-2016. Esta metodología responde al modo en que el DOE lleva a cabo la planificación y calcula las asignaciones de espacio y el financiamiento para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas en régimen de uso compartido, la Office of Space Planning (Oficina de Planificación de Espacios) realiza una inspección detallada del lugar o un análisis del espacio edilicio para evaluar la cantidad de espacio disponible en el edificio. El Libro azul está disponible en [http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2013-2014\\_Bookone\\_Target.pdf](http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2013-2014_Bookone_Target.pdf).

<sup>7</sup> Las proyecciones de población estudiantil se basan en las proyecciones presupuestarias 2015-16 para el 24Q211, que están sujetas a cambios si la P.S. 211 se convirtiera en una escuela zonal.

<sup>8</sup> El índice de utilización e inscripción de la P.S. 19 en el edificio Q269 supone que el PEP aprobará la propuesta de trasladar temporalmente una sección de la P.S. 19 al Q269 publicada el 2 de octubre de 2015. Si no se aprueba la propuesta, el DOE reevaluará sus planes para la P.S. 19 y el edificio Q269.

En la tabla que figura a continuación, se muestran la población estudiantil proyectada y la utilización del edificio para el Q298 a lo largo de seis años, si se aprueba esta propuesta:<sup>9,10</sup>

DBN	Nombre de la escuela	Proyección es presupuestarias para 2015-2016	Inscripción proyectada para 2016-2017	Inscripción proyectada para 2017-2018	Inscripción proyectada para 2018-2019	Inscripción proyectada para 2019-2020	Inscripción proyectada para 2020-2021	Inscripción proyectada para 2021-2022	Inscripción proyectada para 2022-2023
24Q211	P.S. 211	-	-	450 - 500	595 - 655	680 - 740	750 - 810	825 - 885	870 - 930
<b>Total de inscripción del edificio</b>		-	-	450 - 500	595 - 655	680 - 740	750 - 810	825 - 885	870 - 930
<b>Utilización</b>		-	-	57 % - 63 %	75 % - 82 %	85 % - 93 %	94 % - 102 %	104 % - 111 %	109 % - 117 %

Aunque un índice de utilización superior al 100 % podría indicar que un edificio sería utilizado por encima de su capacidad o estaría superpoblado en un año determinado, este índice no contempla el hecho de que los salones pueden programarse para otros usos o usos más eficientes que los previstos en las suposiciones estándar del cálculo de utilización. Puede encontrar más información sobre la capacidad y la utilización previstas en el apéndice A de esta EIS. Si se aprueba esta propuesta, la escuela P.S. 211 recibirá su asignación básica o ajustada de acuerdo con el Citywide Instructional Footprint (Perfil Educativo de la Ciudad, el “Perfil”). Puede encontrar información más detallada sobre el espacio disponible en la sección III.B y el apéndice C de esta EIS. El Perfil, el cual guía la asignación de espacio y el uso de las escuelas de la ciudad, se puede encontrar en el sitio web del DOE: [http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/4B3CDB70-5FCD-4DA5-82E0-6F83761B3D12/169580/DOEFootprint\\_91114newlogo.pdf](http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/4B3CDB70-5FCD-4DA5-82E0-6F83761B3D12/169580/DOEFootprint_91114newlogo.pdf).

Todo cambio futuro significativo en la utilización escolar del edificio Q298 se podrá proponer en una futura EIS y estará sujeto a la aprobación por separado del PEP, de conformidad con la Disposición del Canciller A-190.

### III. Impacto de la propuesta en los estudiantes, la escuela y la comunidad en cuestión

#### A. Estudiantes

La P.S. 211 es una escuela primaria no zonal que se inauguró en septiembre de 2013 en el edificio Q269 para aliviar la superpoblación escolar en el Distrito 24 y funcionar como un lugar de desbordamiento para el distrito. En casos donde los estudiantes deban ser desviados de sus grados de la escuela zonal debido a la superpoblación escolar, estos estudiantes tienen derecho a una inscripción alternativa dentro del distrito de residencia. De esta manera, los estudiantes se inscribieron en la P.S. 211. Los estudiantes que asistían a la P.S. 211 se trasladaron a las escuelas sobrepobladas del Distrito 24 y desbordaron la capacidad de la P.S. 211.

Si se aprueba esta propuesta, la P.S. 211 se trasladará al edificio Q298, que se ubicará en el vecindario de Corona o Elmhurst del Distrito 24. El Q298 se ubicará a aproximadamente 1.3 millas de la ubicación actual de la escuela en el edificio Q269. Si se aprueba esta propuesta y la P.S. 211 se traslada al nuevo edificio Q298, el DOE propone que la P.S. 211 se convierta en una

<sup>9</sup> Todas las referencias a los índices de utilización del edificio en 2015-2016 y años posteriores se basan en los datos de la capacidad prevista en el Libro Azul 2013-2014 y de las as Proyecciones de Registros Presupuestarios 2015-2016. Esta metodología responde al modo en que el DOE lleva a cabo la planificación y calcula las asignaciones de espacio y el financiamiento para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas en régimen de uso compartido, la Office of Space Planning realiza una inspección detallada del lugar o un análisis del espacio edilicio para evaluar la cantidad de espacio disponible en el edificio. El Libro azul está disponible en [http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2013-2014\\_Bookone\\_Target.pdf](http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2013-2014_Bookone_Target.pdf).

<sup>10</sup> La P.S. 211 completará la incorporación de todos los grados en 2018-2019. Las proyecciones de población estudiantil se basan en las proyecciones presupuestarias 2015-16 para el 24Q211, que están sujetas a cambios si la P.S. 211 se convirtiera en una escuela zonal.

escuela primaria zonal, lo que requerirá la creación de una nueva zona. Las decisiones sobre creación de zonas requieren un proceso de revisión pública por separado que llevará a cabo el CEC. El DOE propondrá un plan de creación de zonas para la P.S. 211, que se analizará en las reuniones públicas y para el cual el CEC del Distrito 24 votará con el fin de aprobar una nueva zona para la P.S. 211 antes de la fecha de ocupación programada del nuevo edificio. Esta nueva zona, si se aprueba, permitirá disminuir la superpoblación escolar en las áreas cercanas al edificio Q298 que tienen un desbordamiento de estudiantes fuera del vecindario.

### *Impacto en los estudiantes actuales y futuros de la P.S. 211*

Si se aprueba esta propuesta, los estudiantes inscritos actualmente en la escuela P.S. 211 tendrán derecho a seguir asistiendo a dicha escuela cuando se traslade al edificio Q298. Se espera que esta propuesta no afecte la inscripción o la programación educativa actual de la escuela P.S. 211.

La escuela P.S. 211 recibe a estudiantes de educación general y estudiantes que requieren servicios de educación especial, incluidos los estudiantes inscritos actualmente en clases de enseñanza compartida integrada (ICT, Integrated Co-Teaching) o que reciben servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial (SETSS, Education Teacher Support Services). Si se aprueba esta propuesta, la escuela P.S. 211 continuará brindando las clases de ICT y los SETSS que ofrece actualmente. Los estudiantes con discapacidades seguirán recibiendo servicios conforme al Programa de Educación Individualizado (IEP, Individualized Education Programs). Los servicios del IEP pueden variar cada año, ya que se adaptan para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidades inscritos actualmente en una escuela. Además, los estudiantes clasificados como estudiantes que aprenden inglés (ELL, English Language Learners) inscritos en la P.S. 211 reciben clases de Inglés como Segundo Idioma (ESL, English as a Second Language). Si se aprueba esta propuesta, todos los estudiantes actuales y futuros inscritos en la escuela P.S. 211 seguirán recibiendo su educación especial obligatoria o servicios de ELL.

La P.S. 211 ofrece actualmente las siguientes actividades extracurriculares y asociaciones<sup>11</sup>:

- **Actividades extracurriculares:** programas de intervención académica y enriquecimiento, lectura guiada, reuniones municipales mensuales
- **Asociaciones:** Advancement via Individual Determination

El DOE no prevé que esta propuesta afecte las actividades extracurriculares o asociaciones que se ofrecen en la P.S. 211. La escuela continuará ofreciendo las iniciativas y los programas especiales, así como también los programas extracurriculares, en función de los intereses de los estudiantes y los recursos disponibles. Sin embargo, el uso compartido del edificio puede cambiar la manera en que se configuran dichos programas. Por ejemplo, es posible que para algunas actividades se deba compartir el espacio del salón de clases o la programación de estas actividades puede cambiar como resultado de una demanda incrementada del espacio disponible durante o después del horario escolar. Los estudiantes seguirán teniendo la oportunidad de participar en diversos programas extracurriculares, aunque los programas específicos ofrecidos en una escuela determinada siempre están sujetos a cambios. Esto es así para todos los estudiantes de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

### *Impacto en futuros estudiantes de la escuela primaria del Distrito 24*

Como se indicó anteriormente, el DOE tiene la intención de proponer una zona para la P.S. 211 que se implementará en el año lectivo 2017-2018. Si se aprueba esta propuesta, la P.S. 211 se traslada al edificio Q298 y si el CEC del Distrito 24 aprueba la propuesta de creación de zona para la P.S. 211, se les dará prioridad en la escuela a los estudiantes de jardín de infantes ingresantes que residan en la nueva zona de la P.S. 211 en el año lectivo 2017-2018. Si se aprueba esta propuesta pero el CEC del Distrito 24 no aprueba la propuesta de creación de zona para la P.S. 211, la escuela seguirá inscribiendo a estudiantes que provengan del desbordamiento de otras escuelas primarias del Distrito 24.

---

<sup>11</sup> Datos informados por la escuela al 14 de septiembre de 2015.

Consulte el apéndice B de esta EIS para obtener más información sobre la inscripción en escuelas primarias.

## B. Escuela

Si se aprueba esta propuesta, habrá suficiente espacio en el edificio Q298 para la escuela P.S. 211 de conformidad con el Perfil. Consulte el apéndice C de esta EIS para obtener más información sobre el Perfil, el cual guía la asignación y el uso de espacio en las escuelas de la ciudad, y visite el sitio web del DOE para tener acceso al Perfil: [http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/961D691C-641D-4918-9798-8BA2C0A761FF/0/DOEFootprint\\_91114newlogo.pdf](http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/961D691C-641D-4918-9798-8BA2C0A761FF/0/DOEFootprint_91114newlogo.pdf).

Al igual que en otras situaciones en las que las escuelas comparten el mismo edificio, las escuelas tendrán que compartir grandes salones comunes y especializados en el edificio, tales como el comedor, el gimnasio, el auditorio y la biblioteca. El Building Council (Consejo del Edificio), formado por los directores de todas las escuelas que comparten el uso del edificio, junto con la Office of Space Planning del DOE, serán responsables de tomar decisiones específicas en torno a la asignación de los espacios compartidos.

Conforme al POR, el Q298 tiene 40 salones de tamaño estándar (FS)<sup>12</sup>, 9 salones de la mitad del tamaño estándar (HS), 1 salón de un cuarto del tamaño estándar (QS) y 7.0 salones de un tamaño equivalente al estándar (FSE) designados para uso administrativo o de oficina. Este total incluye un laboratorio de ciencias, 2 salas de demostración de ciencias, una sala de arte y una sala de música. El Q298 también incluirá un gimnasio, un salón de usos múltiples, una biblioteca y un comedor.

El edificio también tiene 1.0 de espacio de FSE designado para uso administrativo para una sala médica, y 1.0 de espacio de FSE designado para uso administrativo para el equipo de apoyo escolar y 1 salón de FS para terapia ocupacional o física. El edificio Q298 contiene, además, espacios donde se brindan servicios del edificio. Los espacios designados para uso administrativo, el salón de FS para terapia ocupacional o física, y los espacios dedicados a servicios del edificio no se incluirán en la asignación de espacios para la P.S. 211.

Sin incluir los espacios descritos anteriormente, el edificio Q298 tiene un total de 39 salones de FS, 9 salones de HS, 1 salón de QS y 5 espacios de FSE para uso administrativo restantes que se asignarán al Q298.

Si se aprueba esta propuesta, se prevé que la población estudiantil de la escuela P.S. 211 aumente cada año hasta estabilizarse en el año lectivo 2022-2023. Cuando la P.S. 211 se traslade al Q298 en el año lectivo 2017-2018, recibirá a estudiantes de jardín de infantes a cuarto grado. Conforme al Perfil, la P.S. 211 tendrá una asignación básica de espacios de 21 salones de FS, 4 salones de HS y 3.5 espacios de FSE para uso administrativo. En el año lectivo 2018-2019, la P.S. 211 tendrá una asignación básica de espacios de 26 espacios de FS, 5 espacios de HS y 4 espacios de FSE para uso administrativo. Según el Perfil, a la escuela P.S. 211 se le asignarán salones adicionales para uso educativo y administrativo por cada año subsiguiente hasta que se establezca la población estudiantil. La asignación básica del Perfil para la P.S. 211 hasta alcanzar su capacidad completa y una población estudiantil estable en el año lectivo 2022-2023 incluye 35 salones de FS, 5 salones de HS y 5.5 salones de FSE para uso administrativo. Es probable que la escuela P.S. 211 deba reprogramarse para enfrentar un aumento en la población estudiantil a medida que se complete la incorporación paulatina de grados en la escuela y, por lo tanto, podrá usar algunos de los espacios especializados de tamaño estándar asignados para programar salones para recursos y salones de clases para secciones autónomas.

---

<sup>12</sup> El edificio Q298 tiene dos salones de pre jardín de infantes de tamaño estándar designados. Sin embargo, el DOE hará una determinación con respecto al traslado del pre jardín de infantes en el edificio Q298 cercano a la inauguración del edificio.

Las asignaciones básicas ajustadas de los salones de tamaño estándar para uso educativo se detallan en la siguiente tabla:

DBN	Nombre de la escuela	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
24Q211	P.S. 211	21	26	29	32	34	35
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>	<b>26</b>	<b>29</b>	<b>32</b>	<b>34</b>	<b>35</b>
<b>SALONES POR ENCIMA DE LA ASIGNACIÓN BÁSICA O LA ASIGNACIÓN BÁSICA AJUSTADA DE SALONES DE TAMAÑO ESTÁNDAR DESTINADOS A LA ENSEÑANZA</b>		<b>18</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>4</b>

En el año lectivo 2022-2023, después de que la P.S. 211 haya recibido la asignación básica o ajustada según el Perfil, habrá 4 salones de FS sobrantes en el edificio Q298. A menudo, las escuelas utilizan los salones de FS y de QS sobrantes para fines administrativos. Por consiguiente, durante el transcurso de la incorporación paulatina de grados en la escuela P.S. 211, es posible que se asignen algunos de los salones de FS sobrantes para fines administrativos. La cantidad de salones sobrantes disminuirá a medida que la asignación básica de la P.S. 211 según el Perfil aumente para reflejar su mayor población.

Hasta este momento, no hay otros usos ni planes propuestos para el edificio Q298.

### *Seguridad e integridad del edificio*

Si se aprueba esta propuesta, la P.S. 211 desarrollará un plan de seguridad para el edificio Q298 antes del primer día de clases en septiembre de 2017.

El DOE pone a disposición los siguientes servicios de apoyo en relación con la seguridad e integridad de las escuelas:

- Proporcionar "Estándares de mejores prácticas para crear y mantener un entorno escolar de seguridad y respaldo" como guía de recursos.
- Revisión y control de datos de incidentes escolares y de delitos en conjunto con el coordinador de Criminal Justice (Justicia Penal) y el New York City Police Department (Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York).
- Asistencia técnica a través de los directores de seguridad del municipio cuando se producen incidentes.
- Capacitación profesional y equipamiento para los equipos de respuesta del edificio.
- Supervisión y certificación anuales de los planes de seguridad escolar.

### **C. Comunidad**

Se prevé que la propuesta de traslado de la P.S. 211 a un edificio nuevo tenga un impacto positivo en la comunidad, ya que proporcionará un nuevo establecimiento que aumentará la capacidad a nivel primario del distrito. El edificio Q298 aumentará la capacidad de escuela primaria en la zona de Corona y Elmhurst del distrito, donde existe superpoblación escolar de manera permanente. Esta propuesta permitirá que cientos de estudiantes que eran ubicados en escuelas de todo el distrito debido a la superpoblación escolar asistan a una escuela de su comunidad que se encuentra cerca de sus hogares. El DOE apoya la elección de los padres y hace lo posible por garantizar que todas las familias tengan acceso a escuelas de primera calidad que satisfagan las necesidades de sus hijos.

Si se aprueba esta propuesta, los miembros y las organizaciones de la comunidad podrán obtener permisos de uso del establecimiento escolar para el edificio Q298. No se espera que esta propuesta afecte la accesibilidad al edificio Q298, al cual se podrá acceder totalmente cuando se construya.

## IV. Información sobre inscripción, ingreso y rendimiento escolar

### P.S. 211

#### *Datos de ingreso*

<b>Ingreso actual</b>	De jardín de infantes a 2.º grado: no zonales
<b>Ingreso luego del traslado y la apertura progresiva</b>	De jardín de infantes a 4.º grado: zonal <sup>13</sup>

#### *Datos de la población estudiantil<sup>14,15</sup>*

	Jardín de infantes	1.º grado	2.º grado	3.º grado	4.º grado	5.º grado	Inscripción total
2015-2016 (proyecciones)	105	82	63	-	-	-	250
2016-2017 (proyecciones)	100-110	70-80	75-85	60-70	-	-	305-345
2017-2018 (proyecciones)	145-155	100-110	70-80	75-85	60-70	-	450-500
2018-2019 (proyecciones)	145-155	145-155	100-110	70-80	75-85	60-70	595-655
2019-2020 (proyecciones)	145-155	145-155	145-155	100-110	70-80	75-85	680-740
2020-2021 (proyecciones)	145-155	145-155	145-155	145-155	100-110	70-80	750-810
2021-2022 (proyecciones)	145-155	145-155	145-155	145-155	145-155	100-110	825-885
2022-2023 (proyecciones)	145-155	145-155	145-155	145-155	145-155	145-155	870-930

<sup>13</sup> Zona que depende de una propuesta de plan de cambio de zona y de la aprobación del CEC. Si el CEC no aprueba la creación de una zona para la P.S. 211, la escuela seguirá siendo una escuela no zonal.

<sup>14</sup> La P.S. 211 finalizará la incorporación paulatina de todos los grados en el año lectivo 2018-2019.

<sup>15</sup> Todas las cifras se obtuvieron de las Proyecciones de Registros Presupuestarios 2015-2016 y no reflejan posibles cambios en la población estudiantil como consecuencia del plan de cambio de zona. La propuesta de plan de cambio de zona depende de la aprobación del CEC.

*Datos demográficos<sup>16</sup>*

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC	10 %
Porcentaje de estudiantes con IEP	12 %
Porcentaje de ELL	67 %
Porcentaje de estudiantes elegibles para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	98 %

*Datos de rendimiento escolar*

La escuela P.S. 211 se inauguró en el año lectivo 2013-2014 y está en proceso de incorporación paulatina de grados para recibir a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado. La P.S. 211 aún no recibió a estudiantes de tercer grado, el primer grado en el cual se administran las evaluaciones estatales, y, por lo tanto, no hay datos disponibles sobre el rendimiento escolar.

## V. Impacto inicial en el presupuesto y el costo educativo

El costo estimado del traslado de la escuela P.S. 211 al edificio Q298 es de \$75,230 aproximadamente. Este costo incluirá el traslado de todos los materiales y muebles existentes desde el establecimiento actual.

No se espera que esta propuesta afecte negativamente el presupuesto operativo o los costos de enseñanza en la escuela P.S. 211. La mayoría de los fondos de los presupuestos de las escuelas se asignan por estudiante, en función de los niveles de asignación per cápita del Fair Student Funding (FSF, Financiamiento equitativo para estudiantes). Las escuelas reciben fondos adicionales para estudiantes con discapacidades, ELL y estudiantes con otras necesidades académicas adicionales.

Consulte la guía de FSF<sup>17</sup> y el FY16 School Allocation Memoranda (Memorando de asignación escolar del año fiscal 2016)<sup>18</sup> para obtener información adicional sobre los costos educativos, y la manera en que los cambios de los fondos del FSF y otras asignaciones escolares se verán afectados como consecuencia de los cambios en el registro de la P.S. 211. Los cambios de personal son a criterio de la escuela dentro de los límites de las obligaciones contractuales y obligatorias.

En caso de que esta propuesta genere la necesidad de crear más espacios o puestos administrativos, el DOE cubrirá completamente los gastos de líneas de datos y voz. Esta asignación está sujeta a la aprobación de la Office of Space Planning.

## VI. Efecto en las necesidades de personal, los costos de enseñanza, la administración, el transporte y otros servicios de apoyo

### A. Necesidades del personal

No se espera que la propuesta de traslado de la P.S. 211 cambie la cantidad de puestos del personal asignado a la escuela P.S. 211, ni tampoco se espera que esto modifique de manera significativa los deberes del personal actual de la escuela.

Se crearán nuevos puestos no pedagógicos y de personal administrativo en la P.S. 211 en el transcurso de la incorporación paulatina de grados en la escuela. Se espera que la P.S. 211 contrate maestros adicionales para cada nuevo grado añadido. La contratación de nuevo personal para la P.S. 211 se llevará a cabo conforme a los procedimientos establecidos en el acuerdo colectivo de trabajo firmado entre el DOE y la United Federation of Teachers (UFT, Federación Unida de Maestros). La cantidad exacta de puestos que se necesitarán para el año lectivo 2017-

<sup>16</sup> Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes del 2014-2015 Audited Register (Registro auditado de 2014-2015).

<sup>17</sup> Disponible en el sitio web del DOE en:

[http://schools.nyc.gov/offices/d\\_chanc\\_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy15\\_16/FY16\\_PDF/FSF\\_Guide.pdf](http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy15_16/FY16_PDF/FSF_Guide.pdf).

<sup>18</sup> Disponible en el sitio web del DOE en:

[http://schools.nyc.gov/offices/d\\_chanc\\_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy15\\_16/AM\\_FY16\\_pg1.html](http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy15_16/AM_FY16_pg1.html).

2018 y años posteriores, a medida que se establezca la población estudiantil de la P.S. 211, se determinará una vez que se publiquen las proyecciones de población estudiantil en la primavera antes del inicio de un nuevo año lectivo. De igual modo, el número de nuevos puestos creados para albergar a los estudiantes de los nuevos grados se determinará en función de las proyecciones de población estudiantil anual disponibles a medida que la escuela se amplíe para ofrecer dichos grados.

**B. Administración**

Se espera que la escuela P.S. 211 contrate a supervisores escolares o personal administrativo según sea necesario en el transcurso de la incorporación paulatina de grados de la escuela.

**C. Transporte**

El transporte se ofrecerá conforme a la Disposición del Canciller A-801:  
<http://docs.nycenet.edu/docushare/dsweb/Get/Document-39/A-801.pdf>.

No se espera que esta propuesta afecte el horario de transporte de la escuela P.S. 211.

**D. Otros servicios de apoyo**

La prestación de determinados servicios de apoyo se describió anteriormente. Se brindarán otros servicios de apoyo de conformidad con la política de la ciudad.

## **VII. Información sobre el edificio**

No existen datos sobre el edificio Q298, dado que aún se encuentra en construcción.

## Apéndice A: Uso y capacidad potencial

Como se describe más detalladamente en el Enrollment, Capacity, Utilization Report (Informe de inscripción, capacidad y utilización, el “Blue Book”), el índice de utilización previsto de un edificio se calcula dividiendo la inscripción agregada de todas las organizaciones escolares en el edificio por las “capacidades previstas” agregadas de dichas organizaciones. La “capacidad prevista” de cada establecimiento escolar se calcula en función del uso programado de cada salón según el informe de los directores durante un estudio anual sobre instalaciones, los objetivos del DOE para la capacidad máxima de los salones de clases (que son inferiores a los tamaños de clases acordados con la United Federation of Teachers y difieren conforme el nivel de grado) y la eficiencia con la que se programan los salones de clases (es decir, la frecuencia con la que se programan las clases en un salón dado). La capacidad prevista supone que los elementos subyacentes de dicha capacidad prevista (el uso programado de salones de clases, capacidad máxima objetivo de los salones de clases, etc.) permanecen constantes.

El año más reciente para el que se ha calculado la capacidad prevista de los edificios es 2013-2014. Como se describe anteriormente, los índices de utilización proyectados del DOE para el año lectivo 2015-2016 y subsiguientes se basan en la capacidad prevista del año lectivo 2013-2014, que supone que los componentes subyacentes que determinan la capacidad prevista (uso programado de salones de clase, capacidad máxima de los salones, etc.) permanecen constantes. De este modo, los índices de utilización proyectados para 2015-2016 y en adelante solo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes de la capacidad prevista de un año a otro, a fin de cubrir las necesidades de los estudiantes de mejor manera. Por ejemplo, cambiar el uso de un espacio de salón administrativo a salón principal en una escuela secundaria aumentará la capacidad total prevista de un edificio, ya que los salones destinados a uso administrativo en las escuelas secundarias no tienen una capacidad asignada. Si la inscripción se mantiene constante, este cambio causará una baja en el índice de utilización. De igual forma, si un salón que anteriormente se utilizaba como salón de jardín de infantes se utiliza posteriormente como salón de quinto grado, la capacidad prevista del edificio aumentará, debido a que se espera que una clase de quinto grado tenga más estudiantes que una clase de jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que el objetivo del DOE para la capacidad máxima del salón de clase es superior para los salones de clase de quinto grado que para los de jardín de infantes. En este ejemplo, del mismo modo, si la inscripción se mantiene constante, el índice de utilización disminuirá. La SCA calculó la capacidad prevista del edificio Q298 para el año lectivo 2017-2018. Los índices de utilización proyectados por el DOE para el año lectivo 2017-2018 y años posteriores se basan en la capacidad proyectada por la SCA para el nuevo edificio, calculada sobre la base del supuesto de que los componentes subyacentes a la capacidad prevista permanecen constantes.

## Apéndice B: Ingresos escolares

### *Ingreso a la escuela primaria*

La escuela zonal de un estudiante se determina según su domicilio, conforme a la Disposición del Canciller A-101. Los detalles completos de la disposición A-101 pueden encontrarse en:

<http://schools.nyc.gov/RulesPolicies/ChancellorsRegulations/default.htm>.

Las escuelas zonales están obligadas a recibir a los estudiantes que residan en su zona, si el espacio lo permite, independientemente de cuándo las familias realicen la inscripción. Se debe recibir a los solicitantes en las escuelas zonales en el siguiente orden de prioridad:

- a. Estudiantes de la zona cuyos hermanos de parentesco comprobado estén preinscritos o inscritos al momento de presentar la solicitud y que vayan a inscribirse en jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año lectivo en septiembre.
- b. Otros estudiantes de la zona que no sean los mencionados en el punto (a) y que soliciten ingresar a la escuela zonal.

Si el espacio lo permite y si la Office of Student Enrollment (Oficina de Inscripción Estudiantil) lo considera apropiado en función de las necesidades del distrito, las ofertas podrán autorizarse para los siguientes grupos de prioridad, en el orden que se indica a continuación. Solo la Office of Student Enrollment puede autorizar la asignación fuera de este orden de prioridad de estudiantes que no sean de la zona como, por ejemplo, estudiantes que no se pueden inscribir en sus escuelas zonales o en programas especiales, como los programas bilingües o las clases de inclusión para estudiantes con trastornos del espectro autista.

- c. Estudiantes cuyos hermanos de parentesco comprobado estén preinscritos o inscritos en el momento de presentar la solicitud, que vayan a inscribirse en jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año lectivo en septiembre y que no sean de la zona, pero que residan en el distrito.
- d. Estudiantes cuyos hermanos de parentesco comprobado estén preinscritos o inscritos en el momento de presentar la solicitud, que vayan a inscribirse en jardín de infantes hasta quinto grado de la escuela al inicio del próximo año lectivo en septiembre y que residan en otro distrito.
- e. Estudiantes que actualmente asistan al programa de pre jardín de infantes de la escuela, que residan fuera de la zona de la escuela, pero dentro del distrito de la escuela, y que no tengan hermanos en jardín de infantes a quinto grado de la escuela en el año lectivo siguiente.
- f. Estudiantes que actualmente asistan al programa de pre jardín de infantes de la escuela, que residan fuera de la zona y el distrito de la escuela y que no tengan hermanos en jardín de infantes a quinto grado de la escuela en el año lectivo siguiente.
- g. Estudiantes no mencionados en los puntos (c) y (e) que residan en dicho distrito.
- h. Estudiantes no mencionados en los puntos (d) y (f) que residan en otro distrito.

Los estudiantes de escuela primaria con IEP, excepto los estudiantes recomendados para ser ubicados en una escuela del Distrito 75<sup>19</sup>, en una asignación para escuelas no públicas o en programas especializados,<sup>20</sup> son admitidos en las escuelas de la misma manera que los estudiantes

---

<sup>19</sup> El distrito 75 ofrece en toda la ciudad programas educativos, vocacionales y de apoyo conductual para estudiantes con trastornos del espectro autista, retrasos cognitivos considerables, deficiencias emocionales graves o discapacidades sensoriales o múltiples. El distrito 75 ofrece servicios para estudiantes en diversas instalaciones, como escuelas primarias, intermedias y secundarias, hogares para estudiantes, hospitales y agencias. Estos programas se ofrecen en más de 347 establecimientos del Bronx, Brooklyn, Manhattan, Queens, Staten Island y Syosset, Nueva York. Para obtener más información sobre los programas del distrito 75, visite el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>.

<sup>20</sup> Los programas especializados hacen referencia a un conjunto de programas que no existen en todas las escuelas comunales. Estos programas incluyen programas de educación especial bilingüe y programas para estudiantes con

de educación general. Las escuelas se asegurarán de que los estudiantes con discapacidades sigan recibiendo los programas y servicios obligatorios de acuerdo con sus IEP, a la vez que se asegurarán de que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la medida de lo posible, junto con sus compañeros que no tengan discapacidades. Según la política del DOE, los ELL también serán admitidos en la escuela primaria del mismo modo que sus pares que no son ELL.

---

trastornos del espectro autista. Si se determina que un estudiante requiere un programa especializado, puede ofrecérsele un programa como alternativa a la ubicación que se le ofrece a través de los procesos de admisión e inscripción. Para obtener más información, visite el sitio web <http://schools.nyc.gov/Academics/SpecialEducation/enrolling/specializedprograms/default.htm> o envíe un correo electrónico a la siguiente dirección: [specializedprograms@schools.nyc.gov](mailto:specializedprograms@schools.nyc.gov).

## Apéndice C: Perfil educativo

El Perfil estipula la cantidad básica de salones que debería asignarse a una escuela según los grados que ofrezca y la cantidad de clases por grado. En lo que respecta a las escuelas existentes, el Perfil se aplica a la cantidad y al tamaño actual de las clases que una escuela ha programado y lo confirman el Borough Director (director municipal) de la Office of Space Planning y un representante de la escuela mediante un recorrido del edificio.

En el caso de escuelas primarias a las que asisten estudiantes desde jardín de infantes hasta quinto grado (y para todos los programas de pre jardín de infantes), el Perfil supone que las clases son autónomas. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar para cada sección de educación general o de ICT y un salón de tamaño estándar o de la mitad del tamaño estándar para albergar cada sección de educación especial autónoma que ofrezca la escuela. Además de estos salones, las escuelas que admiten a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado reciben una asignación de salones de especialidad de manera proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse, a criterio del director, con fines como la enseñanza de Arte o Música, entre otras actividades.

Para los grados de sexto a duodécimo, el Perfil considera que los estudiantes se trasladan de clase a clase, de manera que los salones de clases deben estar perfectamente acondicionados para ello. El Perfil no exige que cada maestro tenga un salón de clases asignado como propio. Los directores deben programar las escuelas de forma eficiente a fin de que los salones de clases se puedan utilizar para varios propósitos durante el transcurso de la jornada escolar.

El Perfil asigna el número de salones de clases básico para servicios de apoyo a los estudiantes, salones de recursos y espacio administrativo según los grados que ofrece una escuela y su población estudiantil a escala.